UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER** **ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **Versión: 1 Fecha: 25/08/2021**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	27/04/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	356
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27/04/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	78173 CLARA Y YEMA COLOMBIA
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CLARA Y YEMA COLOMBIA SAS
NIT DE LA EMPRESA:	901.584.820-7
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2245
CONTRATISTA:	ALEN DAVID GARCIA CARDOZO
VALOR APROBADO	$79.929.172
DOMICILIO PRINCIPAL	CL 33 7 D 32 BRR EURARE del municipio de Riohacha, departamento La Guajira. Cel. 316 3191117
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Nacional 82 / Corte 2
SECTOR ECONOMICO	Cría de aves de corral
OBJETO DEL PROYECTO	Producir y comercializar huevos orgánicos bajo la modalidad de pastoreo
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRA PARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	$79.929.172	6	21.76	5	417 - Cartón de huevos orgánicos A x30 unidades 679 - Cartón de huevos orgánicos AA x30 unidades 810 - Cartón de huevos orgánicos AAA x30 unidades 811 - Cartón de huevos orgánicos AAAA x30 unidades 623 - Cartón de huevos orgánicos Jumbo x30 unidades 942 - Cartón de huevos orgánicos A x15 unidades 544 - Cartón de huevos orgánicos AA x15 unidades 640 - Cartón de huevos orgánicos AAA x15 unidades 609 - Cartón de huevos orgánicos AAAA x15 unidades 685 - Cartón de huevos orgánicos Jumbo x15 unidades	$71.429.000
1	0	$0	0	0	0	0 - Cartón de huevos orgánicos A x30 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos AA x30 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos AAA x30 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos AAAA x30 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos Jumbo x30 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos A x15 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos AA x15 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos AAA x15 unidades	$0

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRA PARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
						0 - Cartón de huevos orgánicos AAAA x15 unidades 0 - Cartón de huevos orgánicos Jumbo x15 unidades	
% EJECUCION	**0%**	**0%**	**0,0 (0%)**	**0**	**0%**	**0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%**	**0 (%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender.
La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	**Económico:** Recesión del sector	Aportar al Fondo Nacional Avícola (FONAVI) desde el inicio del proyecto asegurando el acceso a recursos extraordinarios de apoyo en caso de recesiones, crisis económicas u otras paralizaciones del sector	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (3) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto
2	**Social:** Paro de transporte / agrícola	Contar con capacidad económica de la empresa donde se pueda garantizar un inventario de reserva mínimo de un mes, lo cual permitirá contrarrestar el tiempo de paralización para la obtención de materia prima y demás productos básicos	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (3) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto
3	**Normativo:** Regulaciones Cambios de normatividad para la explotación agropecuaria.	Completar certificaciones que puedan ser homologadas con los nuevos protocolos de regulación sanitaria sancionados por las autoridades competentes. Revisar normativa en la búsqueda hacer las adecuaciones permanentes respecto los cambios presentados	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (3) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto
4	**Medio ambiente:** Enfermedades y virus Precipitaciones y cambios bruscos de temperatura.	Establecer con el auxiliar de producción, un protocolo de revisión sanitaria y medica de las gallinas; complementado con la utilización de medicamentos preventivos. Diseñar y adaptación de los galpones para propiciar un ambiente seguro, fresco y tranquilo para las aves	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (3) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto
5	**Técnico:** Afectación de maquinaria	Realizar mantenimiento preventivo trimestral, con el fin de identificar cualquier sobresalto y completar reparaciones que no interrumpan el ciclo productivo de la empresa.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (3) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
	Descuidos del personal operativo de la granja en la higiene, mantenimiento y alimentación adecuada de las aves	Desarrollar programas de producción diaria, semanal y quincenal a fin de establecer los requerimientos de intervenciones de forma documentada estableciendo estándares en la dieta de las aves, tiempos y técnicas de limpieza. Además de la supervisión permanente en los procesos productivos que incluyen, pastoreo, alimentación, vacunas, limpiezas de infraestructura, carga de bebederos y comederos, recolección, empaque y amarre de huevos	

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente general	Edad entre 18 y 24 años
	1	Operario de producción	Minoría Étnica (Indígena o Negritud)
	1	Operario de distribución	Minoría Étnica (Indígena o Negritud)
	1	Contador	Sin condición
	1	Zootecnista	Sin condición
Total	**5**		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	A la fecha de la visita virtual de interventoría el emprendedor no ha realizado contrataciones, el cual se contratará como gerente y tiene seleccionado la Contadora quien le prestara su asesoría contable.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes. A la fecha ha cumplido con suscribir los siguientes anexos.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal **Nota:** el emprendedor suscribió el contrato de garantía y lo anexó en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $22.553.462 representados en: **Especie: $2.850.000** **$1.550.000:** Computador portátil $1.300.000 y celular $250.000 **$1.300.000:** Cámaras de seguridad $800.000 y kit de herramienta $800.000 **Dinero: $19.703.462** **$3.839.860:** Constitución de la empresa y licencia de puesta en marcha **$ 600.000:** Arriendo **$4.778.974:** Nómina Operarios **$3.187.628:** Nómina emprendedor **$2.100.000:** Contador **$ 400.000:** Dotaciones **$2.000.000:** Sistema de seguridad industrial **$1.000.000:** Seguro todo riesgo **$1.797.000:** Publicidad y mercadeo **Nota:** Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	El emprendedor presentó certificado de la Cámara de Comercio de La Guajira de fecha del 13 de abril de 2022 donde se registró como capital, autorizado, suscrito y pagado de $22.551.000, el cual debe de ajustar al valor de $22.553.462. Este aporte deberá quedar contabilizado y registrado en el libro de actas y accionistas. Se le recuerda a el emprendedor dar cumplimiento con el protocolo de validación del aporte social en la actividad 89 (Cotizaciones y/o facturas, acta de traspaso, informe del emprendedor de los aportes con fotografías, acta SENA de validación del aporte y certificación contador detallado de que los aportes están registrados en la contabilidad y que el valor registrado corresponde a los soportes que fueron adjuntados por el emprendedor con el auxiliar contable).

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Red social (Instagram)
	1	Volantes
	1	Estrategia para WhatsApp (WhatsApp empresarial)
	1	Estrategia para Instagram – enfoque B2C (Software para inteligencia de redes sociales Cuenta pública en Instagram por parte de los participantes)
	1	Flyers
	1	Posters
Total	**6**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	5	Al aplicar la fórmula, y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado para el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso del emprendedor será el de desarrollar cinco (5) eventos (ver Anexo contrapartidas)
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	6.760	Canastas de huevos, distribuidos así: 417 - Cartón de huevos orgánicos A x30 unidades 679 - Cartón de huevos orgánicos AA x30 unidades 810 - Cartón de huevos orgánicos AAA x30 unidades 811 - Cartón de huevos orgánicos AAAA x30 unidades 623 - Cartón de huevos orgánicos Jumbo x30 unidades 942 - Cartón de huevos orgánicos A x15 unidades 544 - Cartón de huevos orgánicos AA x15 unidades 640 - Cartón de huevos orgánicos AAA x15 unidades 609 - Cartón de huevos orgánicos AAAA x15 unidades 685 - Cartón de huevos orgánicos Jumbo x15 unidades

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Cartón de huevos orgánicos A x30 unidades	La empresa se encuentra en etapa pre operativa de tres (3) meses, el emprendedor informa que funciona como unidad productiva y cuenta con un posible punto de operación, para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa, tener en cuenta que en el informe de producción deberá detallar la producción por línea propuesta.
	0	Cartón de huevos orgánicos AA x30 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos AAA x30 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos AAAA x30 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos Jumbo x30 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos A x15 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos AA x15 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos AAA x15 unidades	
	0	Cartón de huevos orgánicos AAAA x15 unidades	

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
	0	Cartón de huevos orgánicos Jumbo x15 unidades	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$71.429.000	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la ventas de canastas de huevos
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, el emprendedor informa que cuenta con un posible punto de operación para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó el 13 de abril de 2022, deberá presentar los estados financieros de abril de 2022 y las políticas de medición contable.
Libros oficiales	No cumple	**Visita 2:** dado que la empresa se constituyó en abril de 2022, deberá presentar el libro de Actas y el libro de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira donde repose la información del único accionista (el emprendedor), con la cantidad de acciones y su valor, que corresponden al aporte propuesto en el plan de negocios y anexarlos en la plataforma en Documentos Legales.
Libros de Contabilidad	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó el 13 de abril de 2022, deberá presentar el libro de inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor de abril de 2022.
Conciliaciones bancarias	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar la conciliación bancaria y extracto a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, el emprendedor informa que realizará el trámite en el mes de mayo de 2022.
Cuenta Bancaria	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor informa que aperturará la cuenta de la empresa en el mes de mayo de 2022, y deberá de cárgalo en Documentos Legales.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de abril de 2022, deberá presentar las declaraciones de abril de 2022 con los recibos de pagos o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador citando la norma.
Autorretención Renta:	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de abril de 2022, deberá presentar las declaraciones de abril de 2022 con los recibos de pagos o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador citando la norma.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Declaraciones de IVA:	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones correspondientes al bimestre enero - febrero, de 2022 o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador citando la norma.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	**Visita 1:** La empresa no es responsable de este impuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 512-1 y siguientes del Estatuto Tributario.
Declaración de Renta:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Información Exógena:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda, y deberá presentar el documento de inscripción y registro ante industria y comercio, el cual deberá cargarlo en Documentos Legales
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado de Contador donde sustente con el número del Acuerdo y sus respectivos artículos o numerales.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	**Visita 1:** La empresa se encuentra en etapa pre operativa y el emprendedor está a cargo de las actividades administrativas y comerciales, aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Afiliación la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos a la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos de nómina:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se recuerda al emprendedor que debe realizar la implementación de la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar evidencias de esta gestión en el aplicativo.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Reglamento interno de trabajo:	No cumple	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación de este reglamento.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente o una empresa especializada para la implementación del SG-SST en la empresa y deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica al emprendedor que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	**Visita 1:** presenta por el canal virtual y adjuntos en la plataforma el acto constitutivo y el certificado de existencia y representación legal, en cuyos documentos se evidencia que el emprendedor constituyó una S.A.S. mediante documento privado No. 01 del 08 de abril de 2022, cuya razón social es CLARA Y YEMA COLOMBIA SAS y cuyos documentos fueron registrados en la Cámara de Comercio de La Guajira el 13 de abril de 2022, bajo el número 34116 del Libro IX, y matricula mercantil 170117, el representante legal es el empresario ALEN DAVID GARCIA CARDOZO. Registra con dirección del Domicilio principal Cl 33 7 d 32 brr eurare, tiene como actividad económica principal A0145 "Cría de aves de corral". Un capital autorizado, suscrito y pagado por valor de $22.553.462, el cual debe de ajustar de acuerdo con el compromiso de aportes. Estos documentos deben adjuntarse en la plataforma (Actividad 99 mes 1)
Renovación de registro mercantil	N/A	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de abril de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023.
RUT	No cumple	**Visita 1:** presentó el RUT y se encuentra cargado en plataforma. La empresa cuenta con actividad principal A0145 *"Cría de aves de corral"*, el empresario debe adicionar la responsabilidad 42 "Obligados a llevar contabilidad" y la 52 *"Facturador electrónico"*
Resolución Facturación	No cumple	**Visita 1:** la empresa deberá iniciar el trámite ante la DIAN con la autorización de numeración de facturación electrónica y la con la autorización de numeración de documento soporte. El cual debe adjúntalo en la actividad 93 de la plataforma.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con un posible punto de operación ubicado en la calle 70 diagonal planta de agua del municipio de Riohacha, departamento La Guajira. El emprendedor debe de anexarlo en la plataforma en la actividad *"Lugar de Operaciones".*
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (de la emprendedor)	No cumple	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1.
Permiso uso de suelo	No cumple	**Visita 1:** se encuentra en trámite ante la entidad competente del posible punto de operación, el cual debe de anexarlo la actividad *"Lugar de Operaciones"*
Contrato de arrendamiento	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación, el cual debe de anexarlo la actividad *"Lugar de Operaciones"*
Certificado de Bomberos	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con un posible punto de operación, cuando culmines las adecuaciones debe realizar la gestión ante el cuerpo de bomberos.
Registro de marca	N/A	**Visita 1:** el emprendedor en su plan de negocios indicó que, No se realizara proceso de registro de marca
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	**Visita 1:** debe anexar la evidencia de comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía (artículo 87 –Título VIII del Código de Policía) y contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID-19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. -Certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante ante el ICA -Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA) ante el ICA -Buenas Prácticas para el Uso de Medicamentos Veterinarios - BPUMV

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en tener un sistema de pastoreo en un amplios espacio de terreno, en donde puedan circular y alimentarse libremente, proceso productivo que se diferencia de las técnicas intensivas donde el animal se encuentra confinado en sus jaulas para postura y alimentación; el pastoreo permite la disminución del estrés y fomenta el mejoramiento de la calidad del huevo a través del consumo de materia vegetal como, matarataon , lenteja de agua , orégano, verbena y forraje de maíz, también se la da libertad a las aves de pastorear en áreas específicas , que permitirán mejorar el estado anímico de las gallinas y que están a su vez ingirieran insectos ,lombrices, larvas y forraje natural ,complementado con elementos reciclados como cascaras de vegetales y de frutas a alimento sano que garantiza la salud y el contenido nutricional de las aves, además de interactuar con otras aves que propicia bienestar en la salud de estas dando como resultado una mejor calidad de los huevos obtenidos, se manejaran precios competitivos sin afectar el flujo de caja o utilidades esperadas, con una política interna de inocuidad, limpieza y salubridad en los procesos, además que brinda al cliente un producto sano.
1	No	Empresa en etapa pre operativa de tres (3) meses

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, Clara y Yema se promulga una cultura para la reducción a la mínima expresión de los residuos, intentando generar procesos de transformación y segundo uso para la mayoría de los insumos y desechos que se cumplen su ciclo de vida. Así las cosas, actualmente el proyecto procesa comida para las gallinas a través del cultivo de lombrices con base en desechos, las cuales a través de un proceso de compostaje que ha arrojado excelentes resultados. Este impacto positivo espera extenderse con estrategias para la eliminación de basura; aunque ya se cuenta con un proceso de clasificación es importante trascender los esfuerzos para cumplir con los máximos estándares de calidad en este sentido. La empresa venderá gallinaza siendo esta una oportunidad para diversificar sus ingresos
1	No	Empresa en etapa pre operativa de tres (3) meses

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 30 de abril de 2022, el segundo el junio 30 de 2022 y así cada dos meses.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN

1	No	El proyecto fue presentado por el emprendedor ALEN DAVID GARCÍA CARDOZO, profesional en Administración de Empresas y adelantó sus prácticas profesionales en la línea "creación de empresas" con la puesta en marcha del proyecto Clara y Yema Colombia. Desde los inicios del proyecto, el emprendedor obtuvo el apoyo y la asesoría del Centro de Desarrollo Empresarial (CDE) de la UPB, aceleradora que ha incubado más de 20 empresas a la fecha. El emprendedor cuenta con una amplia experiencia en las actividades empresariales del sector agrícola y agropecuario, apoyando desde muy joven a las empresas agrícolas y agropecuarias de su familia. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro Agroempresarial y Acuícola (SENA - Guajira). Ha sido designado como Orientadora Operativa, la Señora Ruth Marina Ditta Melo. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. El emprendedor es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus orientadores.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza primera visita de manera virtual mediante la plataforma Meet, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional, en visita se firmó acta de inicio del contrato de cooperación empresarial y el plan operativo del plan de negocios, se le explicó al emprendedor la importancia del cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión y sostenibilidad, cumplimiento de las obligaciones típicas como comerciante, cumplimiento de permisos y la importancia de los compromisos que tiene como beneficiario de los recursos Fondo Emprender. **Acondicionamiento del lugar**: La empresa se encuentra en etapa pre operativa de tres (3) meses, el emprendedor funciona como unidad productiva en la CL 70 Diagonal plan de agua del municipio de Riohacha, departamento La Guajira, donde para lleva a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa. En este lugar se estarían realizando adecuaciones de instalación de adecuar galpón, encerramiento de potreros. A la fecha no tiene personal contratada en la empresa, está realizando las gestiones para contratarse como gerente y contratar al contador por prestación de servicios. Se recuerda al emprendedor que debe anexar en la plataforma evidencia del aporte que informa en la presente visita de interventoría virtual, para que esta información sea validada por la interventoría como aporte que debe realizar. **Maquinaria y equipos:** el emprendedor informa que se encuentra operando como unidad productiva aproximadamente hace un 1 año y cuenta con maquinaria y equipo que aporta a la empresa (Computador portátil, celular, cámaras de seguridad y kit de herramien que le permite estar en operación en este momento y que iniciará la gestión de reunir la documentación para la compra de maquinaria y equipo, gallinas y materia prima.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS en la actividad de Documentos Legales.	29/04/2022	
1	Anexar Autorización Numeración de Facturación en la actividad de Documentos Legales	13/05/2022	
1	Anexar Autorización Numeración del Documento Soporte en la actividad de Documentos Legales	13/05/2022	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	11/05/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	06/05/2022	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	13/05/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	13/05/2022	
1	Anexar la información contable de abril de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/05/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/05/2022	
1	Anexar la información tributaria de abril de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/05/2022	
1	Adjuntar el Acuerdo Municipal donde se detalle la periodicidad debe presentar la Declaración de Retención de Industria y Comercio	20/05/2022	
1	Adjuntar el certificado de bancario de la empresa	20/05/2022	
1	Adjuntar la inscripción de la Declaración de Industria y Comercio	20/05/2022	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	01/05/2022	
1	Anexar registro de producción y ventas del mes de febrero de 2022 en la actividad PRODUCCIÒN TOTAL. Recuerde cuando no hay	05/05/2022	

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
	producción en la observación se indica por qué no hay producción, no es necesario anexar informe en ceros.		
1	Anexar registro de ventas del mes de febrero de 2022 en la actividad VENTAS TOTALES. Recuerde cuando no hay ventas en la observación se indica por qué no hay ventas, no es necesario anexar informe en ceros.	05/05/2022	
1	Adjuntar comunicado de apertura de establecimiento ante la Policía Nacional	27/06/2022	
1	Adjuntar los protocolos de bioseguridad con su respectiva radicación ante la entidad competente.	27/08/2022	
1	Adjuntar las gestiones de la póliza todo riesgo de la empresa	27/08/2022	
1	Anexar en la plataforma evidencia del cumplimiento en la empresa de los requerimientos hechos por los funcionarios del cuerpo de Bomberos (Instalar los extintores en el lugar recomendado, instalación de cinta antideslizante)	27/08/2022	
1	Anexar en la plataforma certificación de las fases I, II, III y IV del SG-SST, el Reglamento interno de trabajo, manual de funciones y la documentación levantada en el diseño e implementación del SG-SST.	27/08/2022	
1	Anexar gestión de la certificación de granjas avícolas bioseguras de postura y/o levante ante el ICA	27/08/2022	
1	Anexar el Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA) ante el ICA	27/08/2022	
1	Adjuntar gestión de Buenas Prácticas para el Uso de Medicamentos Veterinarios - BPUMV	27/08/2022	
1	Ajustar el aporte de Cámara de Comercio al valor de $22.553.462.	27/08/2022	
1	Actualizar la dirección del RUT y con las obligaciones que le corresponde, cuando tenga legalizado el lugar de operación, y el certificado de cámara de comercio donde deberá cárgalo en documentos legales; así mismo, en la plataforma en registro mercantil	27/07/2022	

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	ALEN DAVID GARCIA CARDOZO	
Rol:	Contratista	
Correo:	adgc0102@gmail.com	
Teléfono:	3163191117	*Firma*
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Distrital, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.		
NOMBRE:	RUTH MARINA DITTA MELO	
Rol:	Orientadora Operativa-Administrativa SENA	
Correo:	rditta@sena.edu.co	
Teléfono:	300 8760726	*Firma*
NOMBRE:	MARÍA JULIANA CRUZ ZULETA	
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia	
Correo:	Majuliana.cruzudea@gmail.com	
Teléfono:	323 3133890	*Firma*

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 02:00 (p.m.) y termina a las 05:40 (p.m.) del 27/04/2022"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta

crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.

- **Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del "nuevo coronavirus COVID-19", hasta el 31 de mayo de 2021.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.